

Minuta número 10
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 22 de octubre de 2019

Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia y de los diputados Israel Cabrera Barrón, Paulo Bañuelos Rosales y Juan Antonio Acosta Cano. Se registró la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con trece minutos. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número nueve de la reunión celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, sin discusión. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los términos siguientes: 1. El Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta respetuosamente al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, para que se destinen los recursos presupuestales y humanos suficientes para concretar la rehabilitación de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, observando disposiciones normativas, en específico las Normas Oficiales Mexicanas y lo establecido en los distintos

tratados internacionales suscritos por el estado mexicano en materia ambiental, para que se privilegie la reducción de contaminantes que se emiten al aire, así como las descargas que se vierten al sistema hidrológico de la zona donde está instalada la refinería con el fin de mejorar la calidad del aire, agua y la salud de los habitantes de la ciudad de Salamanca; 2. La Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado y la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial dan respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que envíe a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el Estado, así como para la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado; así como al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en nuestra entidad un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero; 3. La Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe en materia de calidad del aire; 4. El Subprocurador Regional A de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; 5. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Valle de Santiago y Yuriria dan respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que envíe a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el Estado, así como para la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado; así como al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en nuestra entidad un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero; 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Valle de Santiago y Yuriria dan respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe en materia de calidad del aire; 7. La secretaria del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, da respuesta a la consulta de la

propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que envíe a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el Estado, así como para la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado; así como al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en nuestra entidad un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero; 8. La secretaria y el secretario de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Uriangato, Salamanca, San Felipe, Moroleón, Valle de Santiago y Yuriria, así como la directora de Atención a Comisiones del Ayuntamiento B de León dan respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; 9. La secretaria del ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe en materia de calidad del aire; 11. El Instituto de Investigaciones Legislativas da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe en materia de calidad del aire, y 12. El Instituto de Investigaciones Legislativas da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que envíe a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el Estado, así como para la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado; así como al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en nuestra entidad un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero. Dictando el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* 13. El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, acordó realizar respetuosa sugerencia a las Comisiones Permanentes, a efecto de priorizar las actividades relativas al análisis del Paquete Fiscal dos mil veinte, a partir del día quince de noviembre del año en curso y hasta que concluya el mismo, salvo asuntos urgentes. Dictando el acuerdo de: *Enterados.* 14. El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, acordó solicitar a las Comisiones

Permanentes, tener a bien comunicar a los autores de las iniciativas que les sean turnadas para su estudio, el estatus de estas, en los supuestos en los que no formen parte de la Comisión en donde se encuentra radicada. Dictando el acuerdo de: *Enterados y se instruye a la Secretaría Técnica que por correo electrónico se comuniquen lo conducente.* -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se reforman los artículos treinta y seis primer párrafo y cuarenta y nueve; y se adiciona una fracción décima al artículo treinta y dos, quedando la actual fracción décima como fracción décima primera de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Hecho lo anterior, sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y análisis de la iniciativa, la cual resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: 1. *Remitir la iniciativa a consulta de opinión vía correo electrónico a: a) Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; b) Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; c) Secretaría de Salud; d) Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado; e) Diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; f) Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, y g) A los cuarenta y seis ayuntamientos. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa se ponga a disposición de la ciudadanía y estén en la posibilidad de enviar sus comentarios y observaciones a la Comisión, por el término de veinte días hábiles.* 3. *Elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones y comentarios recibidos.* 4. *Posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo, con las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que deseen participar, asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias, funcionarios de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la secretaría técnica y los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas, y* 5. *Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen.* 6. *Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión del proyecto de dictamen.* -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registraron las intervenciones de los diputados Paulo Bañuelos Rosales y Juan Antonio Acosta Cano quienes consultaron a la secretaria técnica las respuestas a las consultadas remitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, consulta que fue atendida. Posteriormente, los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad un receso de cinco minutos a propuesta de la presidencia. Se reanuda la Comisión registrándose la participación del diputado Israel Cabrera Barrón quien manifestó que en el punto dos de la metodología de estudio y análisis de la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se consideró la habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa se ponga a disposición de la ciudadanía y estén en la posibilidad de enviar sus comentarios y observaciones a la Comisión, por el término de veinte días hábiles, por lo que invitó a los colectivos a que hagan llegar las aportaciones por esa vía. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Forma parte de la presente minuta el escrito por el que se solicitó la justificación de inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. Doy fe. -----



Israel Cabrera Barrón
Diputado Presidente



Emma Tovar Tapia
Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto., 22 de octubre de 2019

DIPUTADO ISRAEL CABRERA BARRÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXIV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Muy respetable Diputado, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA MARÍA DE JESÚS EUNICES REVELES CONEJO** a la reunión ordinaria de la sesión de comisión que usted dignamente preside, el día 22 de octubre, ya que no podrá estar presente debido a motivos de salud.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA